

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/06/2021 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS"

SIENDO LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2021, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO SINALOA, SEXTO PISO, CULIACÁN, SINALOA, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN PROGRAMADA PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/06/2021 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS"

INTERVIENEN EN ESTE ACTO LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA, **DR. SANTIAGO INZUNZA CAZARES**, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA; **LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA**, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; **DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA**, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER; **M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELEENES**, VOCAL Y DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN; **M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA**, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO; **C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA**, VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO, **LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA**, CONSULTOR JURÍDICO Y JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO**, COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. Y COMO INVITADOS, **LIC. CONCEPCIÓN VALDEZ ROCHA**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, Y **LIC. GABRIEL CHINCHILLAS NIEBLA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTRO E INVENTARIOS

EL **DR. SANTIAGO INZUNZA CAZARES**, DA LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES, Y UNA VEZ QUE SE FIRMA LA LISTA DE ASISTENCIA, MANIFIESTA QUE ESTA REUNIÓN TIENE EL PROPÓSITO DE EMITIR EL **DICTAMEN FINAL Y ACUERDOS DE FALLO**, PRODUCTO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE FUERON PRESENTADAS POR **NISSAUTO NAVOJOA, S.A. DE C.V.; AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V.; PREMIER DE ORIENTE, S DE RL DE CV., Y MITSU CULIACÁN, S.A. DE C.V.**- EL DÍA 22 DEL MES EN CURSO A LAS 10:00 HORAS, EFECTUÁNDOSE PARA EL CASO, A PARTIR DE LA CONCLUSIÓN DEL CITADO ACTO, LA REVISIÓN, ANÁLISIS Y COMPARACIÓN CUANTITATIVA, CUALITATIVA Y ECONÓMICA. DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES ATENDIENDO LOS REQUERIMIENTOS DEL "COBAES". Y UNA VEZ

REVISADOS POR TODOS LOS PRESENTES, ANALIZADOS, Y COMPARADOS LA INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE DICTAMEN:

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

AL HACER LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS **NISSAUTO NAVOJOA, S.A. DE C.V.**; **AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V.**; **PREMIER DE ORIENTE, S DE RL DE CV.**, **MITSU CULIACÁN, S.A. DE C.V.**, EN SUS PROPUESTAS TÉCNICAS CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DEL **COBAES**, SE DETECTA QUE ESTAS EMPRESAS, **SI CUMPLEN** CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE SE ACEPTA PASAR A EVALUACIÓN Y ANÁLISIS SU PROPUESTA ECONÓMICA.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS

TODA VEZ QUE LOS LICITANTES **NISSAUTO NAVOJOA, S.A. DE C.V.**; **AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V.**; **PREMIER DE ORIENTE, S DE RL DE CV.**, **MITSU CULIACÁN, S.A. DE C.V.**, HAN PASADO A LA SIGUIENTE FASE DE EVALUACIÓN DE ESTA LICITACIÓN, SE REALIZA EL ANÁLISIS DE SUS COTIZACIONES, POR LO QUE SE TRANSCRIBE UN RESUMEN DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS, MISMAS QUE FUERON PLASMADAS EN EL ACTA FORMULADA CON MOTIVO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

PARTIDA	NISSAUTO NAVOJOA, S.A. DE C.V.	AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V.	PREMIER DE ORIENTE, S DE RL DE CV.	MITSU CULIACÁN, S.A. DE C.V.-
UNO		\$540,842.00	\$1,135,600.00	
DOS		533,842.00		\$579,400.00
TRES	\$420,369.00	\$649,980.00		
CUATRO	\$758,142.00			
CINCO				

SIN EMBARGO, AL REVISAR EN FORMA FÍSICA LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA POR AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V., (FOTOCOPIA ADJUNTA), SE DETECTÓ QUE, EN LA COLUMNA "PARTIDA" NO SE REFIERE A LAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA, SINO A UN NUMERO PROGRESIVO ASIGNADO A LAS TRES OPCIONES DE VEHICULO QUE CORRESPONDE EN CUANTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CON EL REQUERIMIENTO DEL COBAES EN LA PARTIDA CINCO, POR LO QUE EL RECUADRO QUEDARÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	NISSAUTO NAVOJOA, S.A. DE C.V.	AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V.	PREMIER DE ORIENTE, S DE RL DE CV.	MITSU CULIACÁN, S.A. DE C.V.-
UNO			\$1,135,600.00	
DOS				\$579,400.00
TRES	\$420,369.00			
CUATRO	\$758,142.00			
CINCO	OPCION 1	\$540,842.00		
	OPCIÓN 2	533,842.00		
	OPCIÓN 3	\$649,980.00		

DESPUÉS DE LO ANTES EXPRESADO, Y VISTAS, LEIDAS Y ANALIZADAS QUE FUERON LAS TABLAS COMPARATIVAS DE EVALUACIÓN ELABORADAS CON BASE EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LOS MIEMBROS DE ESTE COMITÉ ACUERDAN APROBAR EL SIGUIENTE:-----

----- **DICTAMEN FINAL** -----

LOS LICITANTES **NISSAUTO NAVOJOA, S.A. DE C.V.**; **AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V.**; **PREMIER DE ORIENTE, S DE RL DE CV.**, **MITSU CULIACÁN, S.A. DE C.V.**, HAN CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, YA QUE SE ENCONTRÓ PLENA SOLVENCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LO SOLICITADO RESPECTO A LA DOCUMENTACION LEGAL, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA, ASI COMO DE LOS ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, Y EN LA REVISIÓN DEL CONTENIDO DE SUS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS COINCIDEN PLENAMENTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, IGUALMENTE, EN SUS PROPUESTAS CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE EN LO QUE A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES SE REFIERE, SE OBSERVA, ADEMÁS, QUE LOS LICITANTES SE COMPROMETEN EN NOMBRE DE SUS REPRESENTADAS A ASUMIR LOS COMPROMISOS Y RESPONSABILIDADES EXPRESADAS EN LA MISMAS POR LO QUE: VISTO, REVISADO Y EVALUADO LO ANTERIOR Y DADO QUE EL NUMERAL 2.5 DE LA CONVOCATORIA, ESTABLECE QUE:

2.5. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

LA ADJUDICACIÓN DEL **CONTRATO**, SERÁ OTORGADO A **EL PROVEEDOR**, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, CONFORME LO ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 44 DE LA LEY.

SE TRANSCRIBE EL CITADO PRECEPTO LEGAL:



ARTÍCULO 44.- LA SECRETARÍA Y ENTIDADES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DEBERÁN UTILIZAR EL CRITERIO INDICADO EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

EN TODOS LOS CASOS LAS CONVOCANTES DEBERÁN VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN; LA UTILIZACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO,

IGUALMENTE SE TRANSCRIBEN LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1 DE LA CONVOCATORIA.

6.1.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN DE LAS **PROPUESTAS** TÉCNICAS, SE VERIFICARÁ QUE EN ESTAS SE INCLUYA LA INFORMACIÓN SOBRE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y ADICIONALES QUE CADA **LICITANTE** EN FORMA LIBRE PRESENTE.

SE REALIZARÁ LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS COMPARANDO ENTRE SÍ, EN FORMA EQUIVALENTE, TODAS LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, GARANTÍAS, Y DEMÁS CONDICIONES OFRECIDAS POR LOS **LICITANTES**, CONTRA LOS REQUERIMIENTOS DE **EL COBAES** DESCRITOS EN EL **ANEXO A**, Y LOS RESULTADOS SE ASENTARÁN EN UNA TABLA COMPARATIVA DE EVALUACIÓN.

Y QUE PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA SE HAN TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS PARA ESTE EFECTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL NUMERAL 6.2 DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE:

6.2.-EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SE HARÁ A FAVOR DEL LICITANTE **CUYA PROPOSICIÓN PRESENTE EL MAYOR BENEFICIO NETO PARA "EL COBAES"**, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRECIO Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.1.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR, Y DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS, POR CONSIDERAR QUE SUS PROPUESTAS HAN RESULTADO SOLVENTES, CON FUNDAMENTO EN LO ANTERIOR, ESTE COMITÉ EMITE LOS SIGUIENTES: -----

ACUERDOS DE FALLO

PRIMERO:

ADJUDÍQUESE LA PARTIDA UNO DE LA PRESENTE LICITACIÓN A LA EMPRESA PREMIER DE ORIENTE, S DE RL DE CV POR UN IMPORTE DE \$1'135,600.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO YA QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA ES ACORDE CON LOS PRECIOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

SEGUNDO:

ADJUDÍQUESE LA PARTIDA DOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN A LA EMPRESA **MITSU CULIACÁN, S.A. DE C.V.** POR UN IMPORTE DE \$579,400.00 (QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO YA QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA ES ACORDE CON LOS PRECIOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

TERCERO

ADJUDÍQUENSE LA PARTIDAS TRES Y CUATRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN A LA EMPRESA **NISSAUTO NAVOJOA, S.A. DE C.V.** DE LA SIGUIENTE MANERA: PARTIDA TRES: \$420,369.00 (CUATROCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO; PARTIDA CUATRO: \$758,142.00 (SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, YA QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA ES ACORDE CON LOS PRECIOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

CUARTO

ADJUDÍQUESE LA PARTIDA CINCO DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN SUS OPCIONES 1 Y 2 A LA EMPRESA **AUTOMOTRIZ SINALOENSE, S.A. DE C.V DE LA SIGUIENTE MANERA:** OPCIÓN UNO: \$270,421.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO (VALOR DE UNA UNIDAD), OPCIÓN DOS: \$266,921.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, (VALOR DE UNA UNIDAD), YA QUE EN SU PROPUESTA ECONÓMICA ES ACORDE CON LOS PRECIOS QUE RIGEN EN EL MERCADO, Y PORQUE CUMPLE CON LOS

REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

QUINTO

NOTIFÍQUESE A LOS PARTICIPANTES Y DEMAS INTERESADOS EL PRESENTE FALLO EN JUNTA PÚBLICA, QUE DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL DÍA 23 DEL MES EN CURSO A LAS 10:00 HORAS, EN ESTE MISMO LUGAR, HACIÉNDOLE SABER A LOS LICITANTES ADJUDICADOS, QUE DEBERÁN PASAR A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DIAS NATURALES A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA N°. 2142, SUR, COL. CENTRO, SINALOA, TERCER PISO, CULIACÁN, SINALOA.

SEXTO:

HÁGASE SABER TAMBIEN A LOS **LICITANTES ADJUDICADOS**, QUE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DE CONTRATO DEL PROCEDIMIENTO DE ESTA LICITACIÓN. -----

SE ANEXA A LA PRESENTE REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL COBAES PRESENTES EN LA REUNIÓN. -----

NO HABIENDO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA REUNIÓN A LAS 15:00 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

DR. SANTIAGO INZUNZA CAZARES, PRESIDENTE DEL COMITÉ Y DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA

LIC. GUILLERMO RIVAS GAXIOLA, SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M.C. ARTURO GUTIÉRREZ OLVERA, VOCAL Y DIRECTOR ACADÉMICO.

DRA. LYDIA MARÍA LÓPEZ BARRAZA, VOCAL Y DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y SERVICIOS INTEGRALES DEL BACHILLER

**M.C. RIGOBERTO VELÁZQUEZ ELENES, VOCAL Y
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

**C.P. EDUARDO SALAZAR HIGUERA, VOCAL Y
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO**

**LIC. MARÍA BÁRBARA IRMA CAMPUZANO VEGA,
CONSULTOR JURÍDICO Y JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE ASUNTOS JURÍDICOS**

**LIC. MARTÍN ALBERTO AVILÉS DELGADILLO,
COMISARIO Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL**

**LIC. CONCEPCIÓN VALDEZ ROCHA, JEFA DE
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

**LIC. GABRIEL CHINCHILLAS NIEBLA, JEFE DE
DEPARTAMENTO DE BIENES, SUMINISTRO E
INVENTARIOS**

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO, ECONÓMICO Y ACUERDOS DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚM. COBAES/LIR/06/2021 "ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE VEHÍCULOS UTILITARIOS"